


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2025 / 030386 / ESPCO-DECAL 3.1

Manizales, 11 de marzo de 2025

Señor coronel
DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTAELLANOS
 Comandante Policía Metropolitana de Manizales
 Carrera 25 No. 32-50 Barrio Linares
 Manizales, Caldas

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 141708

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/02/2025	Hasta	12/03/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-022210-DECAL del 13/02/2025, el señor CR. DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente JUAN CARLOS TABARES QUICENO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	141708
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE PAPELERIA (RESMAS, CAJAS Y CARPETAS DE ARCHIVO) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE ADELANTA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS."
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
Representante legal	SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 31.091.249,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA UN MILLONES NOVENTA UN MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$31.091.249,00) Moneda Legal Incluido IVA (si aplica)
Plazo de ejecución inicial	1 mes
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12/03/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	NO
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NO
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NO
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla número 84134963 del MES FEBRERO /2025, PAGADA 12/02/2025
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NO
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UPRES CALDAS de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NO
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NO
8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NO
9. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NO
10. Deberá cumplir con las obligaciones establecidas por Colombia Compra	SI	NO
11. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	NO
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NO

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
14. Coordinar con el supervisor del contrato una vez adjudicado el contrato, la fecha de entrega de los elementos para su revisión y entrega a satisfacción en el almacén de la Unidad Prestadora de Salud Caldas.	SI	NO
16. Realizar los actos necesarios para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales para la ejecución del presente contrato.	SI	NO
17. Suministrar la garantía de los bienes de conformidad con la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.	SI	NO

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo a la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano Información general de Grandes Almacenes numeral IX. **Recepción, Facturación y Pago**, una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los **Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual**. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores", Dentro de los 30 días calendario siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

Adicional a lo anterior La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor total del contrato en un solo pago contra entrega a la recepción de los ítems completos, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través de la plataforma del SIIF NACION) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL AMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACION**" siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación. Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Manizales, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Manizales se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Manizales del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.


Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Manizales.

La Policía Metropolitana de Manizales no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Manizales del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el término para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

Contratista o proveedor (emisor).

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica (de la empresa), en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: **#\$** luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con **#\$**, debidamente separados por punto y coma (**SIN ESPACIOS**), así: **#\$16-01-02-044;(número de la orden de compra);correo del supervisor#\$**,
- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).
- Enviar al buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. **#\$16-01-02-044(número de la orden de compra);correo del supervisor**.
- La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.


La factura se debe direccionar al supervisor del contrato, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
 NOMBRE BENEFICIARIO: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
 BANCO: BANCOLOMBIA
 TIPO DE CUENTA: AHORROS
 NUMERO DE CUENTA: 05900007173

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$31.091.249,00	100%
Valor total de las entregas	\$31.091.249,00	100%
Valor total facturado	\$0,00	00%
Valor facturado pendiente de pago	\$31.091.249,00	100%
Valor pagado	\$0,00	00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	\$31.091.249,00	29/11/2024	\$31.091.249,00	001 - 188337	\$31.091.249,00	\$00	Pend. Reporte tesorería

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo pactado, no hay ninguna recomendación hasta el momento.


6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,


 Firma
SI. JUAN CARLOS TABARES QUICENO
 ORDEN DE COMPRA No. 141708
 SUPERVISOR

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Manizales 03 de marzo de 2025						
Unidad:	Policia Metropolitana de Manizales - Unidad Prestadora de Salud Caldas						
Tipo de contrato	Tipo de contrato		Marque el tipo de contrato				
	Orden de compra		X				
	Contrato de obra						
	Contrato de consultoria						
	Contrato prestación de servicios						
	Contrato de compraventa						
	Contrato de suministro						
	Contrato interadministrativo						
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	141708						
Constancia de recibido No.	01						
Contratista:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.						
NIT del contratista:	NIT: 830037946-3						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICION DE PAPELERIA (RESMAS, CAJAS Y CARPETAS DE ARCHIVO) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE ADELANTA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS.						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Gran Almacén						
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 31.091.249,00						
Plazo de ejecución:	01 MES						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	12/03/2025						
Lugar de ejecución y/o entrega	UPRES Caldas						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO x	No						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JUAN CARLOS TABARES QUICENO Funcionario UPRES DECAL.						
Fecha de entrega certificada:	03/03/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES CALDAS	16	Adquisición De Papelería	\$ 31.091.249	\$ 31.091.249	0	\$ 31.091.249
Acta de recepción de bienes	No aplica						

NOTA: Como supervisor del contrato procediendo a ingresar a la plataforma SIIF NACION y aprobar las facturas electrónicas discriminadas según factura electrónica de venta No. 001-1883387 orden de compra No. 141708.


Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
001-188337	25/02/2025	\$ 31.091.249,00	\$0	\$ 31.091.249,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 31.091.249,00		\$ 31.091.249,00


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certifico que la entidad cumple con las especificaciones técnicas de los elementos y condiciones estipuladas, se avala el pago de las facturas que se relacionan a continuación por los elementos recibidos el mes de FEBRERO de 2025, se verifican pagos parafiscales en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 artículo 23. Ley 789 de 2002 artículo 50.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
1.	Las establecidas en la guía de términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano capítulo X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC y la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	NINGUNA
2	El contratista se compromete a entregar las resmas de papel y demás elementos a adquirir que cumplan con las condiciones técnicas exigidas.	SI	NINGUNA
3	El contratista se compromete a entregar los elementos únicamente en el almacén de la Clínica de Policía La Toscana Cll 67 Cra 17 esquina, Barrio La Sultana, Manizales –Caldas, únicamente en horario de oficina de lunes a viernes de 8 Am a las 12 M. y de las 2 Pm a las 6 Pm	SI	NINGUNA
4	El contratista deberá anexar ficha técnica de resmas de papel, cajas y carpetas, las cuales deben cumplir con lo solicitado por la entidad.	SI	NINGUNA
5	El contratista debe sostener los precios durante toda la vigencia del contrato.	SI	NINGUNA
6	El contratista garantiza la calidad y biogradabilidad de los productos a suministrar; y la inocuidad tóxica de sus productos para el ser humano, según Resolución 2827 del 2.006, Resolución 00016 de las 09/01/2012 y demás normas que reemplacen o la sustituyan, en caso de rechazo de un insumo el momento de la entrega por no cumplir con los requisitos solicitados, deben entregarlo nuevamente, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes.	SI	NINGUNA
7	El contratista se compromete a suministrar los elementos que cumplan con las condiciones de buenas prácticas en materia ambiental como lo es la compra verde y eficiente. Las resmas de papel y demás elementos que amerite deben tener el sello verde y/o ambiental (eco etiqueta). Las Carpetas libres de pulpas lignificadas o recicladas, deberán tener ph neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina, deberán estar libres de partículas, metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores peróxidos y sulfuro resistente al dobléz y al rasgado de acuerdo a las normas NTC 4436:1999 y NTC 5397 Cajas de cartón: material corrugado, abertura frontal o sobre, lamina calibre 720 color kraft <u>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES DEL PAPEL</u> Papel libre de cloro elemental (Declaración del proveedor en el blanqueo de la	SI	NINGUNA

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<u>pulpa, esta declaración debe venir acompañada de un certificado de prueba de laboratorio)</u> <u>Preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.</u> <u>(Declaración del fabricante y especificaciones técnicas.</u>		
8	El contratista se compromete a asumir los costos de transporte, movilización, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos hasta el lugar de la entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada incluyendo impuestos. Este transporte debe cumplir con la normatividad vigente y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los elementos a transportar ya que las condiciones de transporte hacen parte de la cadena de calidad para uso y destino final de los elementos en la prestación de servicios de salud en las diferentes Área de la Clínica la Toscana.	SI	NINGUNA
9	El contratista deberá dar aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de bienes a suministrar.	SI	NINGUNA
10	El contratista deberá cumplir con las normas ambientales y por tanto responderá por cualquier infracción ambiental que se produzca dentro de la ejecución del presente contrato.	SI	NINGUNA
11	Una vez realizada una solicitud de entrega de insumos estos deberán entregarse de manera completa en un término máximo de diez días.	SI	NINGUNA
12	En ningún caso, el contratista podrá facturar valores a la UPRES Caldas que superen el valor total inicialmente establecido en el contrato.	SI	NINGUNA
13	El contratista debe cumplir con las normas de salud y seguridad en el trabajo, en especial con los estándares relacionados en la resolución número 312 del 2019, del Ministerio de Salud y las demás que la adicionen modifiquen y complementen.	SI	NINGUNA


 Subintendente JUAN CARLOS TABARES QUICENO
 Supervisor

PANAMERICANA

LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT 830.037.946-3

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077
facturacion.lyp@panamericana.com.co
www.panamericana.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

@GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21

GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

RETENEDOR DE IVA E ICA

RÉGIMEN COMÚN

ACTIVIDAD ECONOMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764077105531 del número 001-182603 al 001-1000000. Valida
desde 2024-08-14 hasta 2025-08-14

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA No.

001 - 188337

Página 1 de 1

CLIENTE / ADQUIRIENTE: POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	UP: VENTAS EXTERNAS
NIT: 900805219	VENDEDOR: CARLOS HERNANDO LOZADA M
DIRECCIÓN: CARRERA 25 32 50	FECHA EXPEDICIÓN: 25/02/2025 16:42 p.m.
TELÉFONOS: 8982900	FECHA VENCIMIENTO: 25 / 04 / 2025
CIUDAD / PAÍS: MANIZALES / CO	CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS
	FORMA DE PAGO: CREDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8621303	GS-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 790 SIN IMPRE	ALPHECO	19	230000894	300	4,500.00	1,350,000.00
2	8490674	CARPETA OFICIO 4 ALETAS PROPALCOTE 320GR	REPROGRAF	19	120000872	497	2,400.00	1,192,800.00
3	8524629	PAPEL FOTOCOPIA 75GR 1/2CARTA CARTOPRINT	CARTOPRINT	19	130001089	400	9,000.00	3,600,000.00
4	8162182	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	REPROGRAF	19	130001066	1,200	15,100.00	18,120,000.00
5	8028196	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	REPROGRAF	19	130000010	103	18,100.00	1,864,300.00

MONTO EN LETRA

TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE PESOS CON
00/100.....

SUBTOTAL:	26,127,100.00
BASE GRAVADA:	26,127,100.00
MAS IVA 19%:	4,964,149.00
TOTAL:	31,091,249.00

REM. 10106881
NRO. ORD DE COMPRA: 141708

OBSERVACIONES

#S16-01-02-044,141708;carlos.tabares7544@correo.policia.gov.co#

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS. SIRVA SE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: a909f6896bba11f08785e87cd719a7930e3b456f165afbc2a2c13def881d90694265af92336df1a1db0a8db61a6cfc67

2025-02-25T16:42:58

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



Tel: (601)3649000-3603077
 www.panamericana.com.co
 Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE- Resolucion000200 del27 de diciembre de 2024
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014
 RETENEDOR DE IVA E ICA
 REGIMEN COMÚN
 Actividad Económica CIU ICA BOGOTA No.47612 TARIFA 11.04*1000

REMISION No. 10106881

CLIENTE/ADQUIRIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	VENDEDOR : 20755-CARLOS HERNANDO LOZADA
NIT : 900805219	FECHA ELABORACION : 17/02/2025
DIRECCIÓN : CARRERA 25 32 50	ELABORADO POR : salarcon
TELÉFONOS : 8982900	CONCEPTO : 192 PEDIDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
CIUDAD/PAÍS : MANIZALES	DOC. REFERENCIA : 80364066

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COD. CLIENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8621303*	GS-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 790 SIN IMPRE	8621303	300	4,500	1,350,000
2	8490674*	CARPETA OFICIO 4 ALETAS PROPALCOTE 320GR	8490674	497	2,400	1,192,800
3	8524629*	PAPEL FOTOCOPIA 75GR 1/2CARTA CARTOPRINT	8524629	400	9,000	3,600,000
4	8162182*	PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF	8162182	1,200	15,100	18,120,000
5	8028196*	PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF	8028196	103	18,100	1,864,300

SUBTOTAL	26,127,100
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL REMISION	26,127,100

CENTRO COSTO: 1 CALDAS - POLICIA METROPOLITANA DE
DIRECCION: CARRERA 25 No 32-50
 Empaque: 00168

CEN: 1 **CONTACTO:** JOSE ABEL AGUDELO
TELEFONO: 3004301308
ORDEN COMPRA: 141708

OBSERVACIONES

REVISADO POR	DES-PACHADO POR
--------------	-----------------

FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C	FIRMA
-----------------	------------------	-------



Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
N.I.T. 900805219
ORDEN DE COMPRA

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden 141708
No de Instrumento CCE-GS-2018-1
Instrumento agregación Grandes Superficies
Fecha de Emisión 12/02/25
Fecha de Vencimiento 12/03/25
Comprador Mariana Buitrago Carmona
Ordenador del gasto PIF 4Coupa
Supervisor Subintendente JUAN CARLOS TABARES QUICENO
Teléfono 3173165250
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA (RESMAS, CAJAS Y CARPETAS DE ARCHIVO) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE ADELANTA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**

Enviar a

Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
CRA 17 CLL 67 ESQUINA AV LA SULTANA
MANIZALES
Atte: Mariana Buitrago Carmona

Facturar a

Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
CRA 17 CLL 67 ESQUINA AV LA SULTANA
MANIZALES
Atte: Mariana Buitrago Carmona

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12225	GSF01-CAJA P/ARCHIVO X200 CAL 790 SIN IMPRESION cod: 900509177 p900509177 03/04/2025	300.0	Unidad	5.355,00	1.606.500,00
2	CDP 12225	GSF01-CARPETA 4 ALETAS PROPALCOTE 320G 69.5 x 69.5 cm SIN IMPRESION cod: 900516822 p900516822 03/19/2025	497.0	Unidad	2.856,00	1.419.432,00
3	CDP 12225	GSF01-PAPEL FOTOCOPIA 75GR 1/2CARTA CARTOPRINT cod: 900500845 p900500845 02/22/2025	400.0	Unidad	10.710,00	4.284.000,00
4	CDP 12225	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA 75 GRS CARTA REPROGRAF cod: 8162182 p8162182 02/22/2025	1200.0	Unidad	17.969,00	21.562.800,00
5	CDP 12225	GSF01-RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75 GR REPROGRAF cod: 8028196 p8028196 02/22/2025	103.0	Unidad	21.539,00	2.218.517,00
						31.091.249,00 COP

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6050F7300EB99E09

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificación Bancaria

Fecha: 04 de febrero de 2025

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, identificado con NIT No 830037946 denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, a la fecha 02/04/2025, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	05900007173	11/11/2022 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SANTANDER	59

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00123-GA-0034

CERTIFICA:

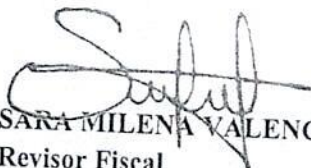
Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al periodo Enero del año 2025. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Periodo Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Enero 2025	Febrero 2025	84134963	\$1,424,898,100	12 de febrero 2025

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,


SARA MILENA VALENCIA BERNATE
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 224.750 - T
Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00123-GA-0035

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 agosto 2024 y el 31 de enero 2025, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (20) días del mes de febrero 2025, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** enero 2025
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** febrero 2025
Número de Radicación: 84134963 **Total a pagar:** \$1,424,898,100
Fecha de vencimiento: 12/02/2025 **Total de empleados:** 2225
Fecha de Pago: 12/02/2025 **Número de Administradoras:** 48

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 1261587171
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2162		\$0	\$59,588,700
230201	800225739	Proteccion (ING + Proteccion)	510		\$0	\$193,499,400
230301	800224808	Porvenir	1099		\$0	\$401,528,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,900
231001	800227940	Colfondos	130		\$0	\$61,988,500
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	398		\$0	\$206,098,800
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Filar	103		\$0	\$9,056,800
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	81		\$0	\$7,331,800
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	58		\$0	\$4,928,300
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	41		\$0	\$3,298,100
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$2,900,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Filar	32		\$0	\$2,823,400
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Filar	1414		\$0	\$152,825,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Filar	44		\$0	\$4,109,000
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	45		\$0	\$3,544,000
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Filar	37		\$0	\$2,851,900
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Filar	64		\$0	\$5,441,800

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	59		\$0	\$5,958,800
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Filar	39		\$0	\$3,345,000
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Filar	42		\$0	\$3,797,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Filar	50		\$0	\$4,196,100
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$14,700
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$247,400
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	8		\$0	\$693,900
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	15		\$0	\$6,091,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	480		\$0	\$46,696,900
EPS005	800251440	Sanitas EPS	438		\$0	\$57,848,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	332		\$0	\$51,448,500
EPS010	800088702	EPS Sura	190		\$0	\$19,105,100
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	3		\$0	\$396,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	335		\$0	\$36,215,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S. EPS	15		\$0	\$1,260,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	225		\$0	\$25,507,100
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	15		\$0	\$1,215,100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	36		\$0	\$3,286,500
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	11		\$0	\$957,100
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$68,800
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	11		\$0	\$1,004,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	29		\$0	\$2,804,800
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$79,500
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$70,900
FSSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	26		\$0	\$2,223,500
ESSC18	901021565	EPS-S Emissanar	4		\$0	\$388,900
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	38		\$0	\$3,478,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$499,400
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantia - FOSYGA	2		\$0	\$1,707,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22		\$0	\$12,055,800
PASENA	899999034	SENA	22		\$0	\$8,037,700
						\$1,424,898,100

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **1.012.399.460**

VALENCIA BERNATE

APELLIDOS

SARA MILENA

NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
FIRMA



WONF 0677040

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

02-MAY-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

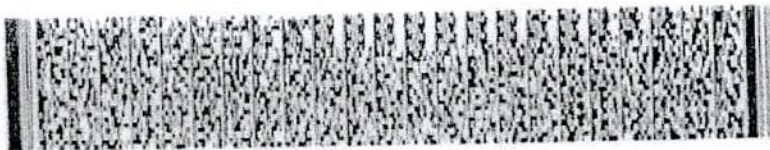
F

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACIA



P 1500150 00855531 1 1012399460 30181013

00518183340 1

9867202178

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL DE CONTADORES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL DE CONTADORES



224750-T

SARA MILENA
VALENCIA BERNATE
C.C. 1012369480

RES. INSCRIPCION 28 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE



228441

Oscar Eduardo Fuentes Peña
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL


243032

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SISTEMA NACIONAL DE CONTADORES

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 13 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57) 6444450 o devolverla a la UAF - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Recepción de bienes No. 001/

Ciudad y Fecha: Manizales 07 de Marzo de 2025

Hora: 16:00 horas

Lugar: Almacén Unidad prestadora de salud Caldas.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 07 del mes Marzo del año 2025, se reúnen en el Almacén Upres caldas, el señor almacenista intendente ALEXIS TABARQUINO ALZATE, los señores Intendente RICARDO ANDRES PALACIO, Responsable Jefatura Administrativa Upres Decal y el Señor Subintendente JUAN CARLOS TABAREZ QUICENO Supervisor del Contrato, con el Objeto del "ADQUISICION DE PAPELERIA (RESMAS, CAJAS Y CARPETAS DE ARCHIVO) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE ADELANTAN LA UNIDAD PRESTAORA DE SALUD CALDAS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No 141708 de fecha: 12 de Febrero 2025

Plazo de ejecución del contrato: 30 Días Cumplió: SI: NO


OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICION DE PAPELERIA (RESMAS, CAJAS Y CARPETAS DE ARCHIVO) PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE ADELANTAN LA UNIDAD PRESTAORA DE SALUD CALDAS.

RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

FACTURA-001-188337

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Upres caldas	Caja para archivo	300	230000894	4500.00	\$ 1.350.000.00
2	Upres caldas	Carpeta Oficio 4 aletas	497	120000872	2400.00	\$ 1.192.800.00
2	Upres caldas	Resmas de Papel Tamaño Media Carta	400	130001089	\$ 9.000.00	\$ 3.600.000.00
1	Upres caldas	Resma de Papel Tamaño Carta	1200	130001066	\$15.100.00	\$ 18.120.000.00
3	Upres caldas	Resma de Papel tamaño Oficio	103	130000010	\$ 18.100.00	\$ 1.864.300.00
					VALOR IVA	\$ 4.964.149.00
VALOR FACTURA						\$ 31.091.249.00

NOTA:

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
----------------------------	---	---	----------------------	----------

- Entrega Parcial: SI NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES: N/A




COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT.	TABARQUINO ALEXIS	UPRES-CALDAS	ALMACENISTA Y ACTIVOS FIJOS	
SI.	TABARES QUICENO JUAN CARLOS	UPRES-CALDAS	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
IJ.	PALACIO RICARDO ANDRES	UPRES-CALDAS	JEFE ADMINISTRATIVO UPRES CALDAS	



DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
44 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MANIZALEZ
 Nit: 900805219
Movimientos de Almacén

PAGINA 1 DE 2
 PROGRAMA: INPMVAL
 V. 5000
 10/03/2025 15:56:14
 ALEXIS ALEJANDRO TABARCA

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL	Area Resp	88829498 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DECAL
Número	2	Fecha	10/03/2025
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL METROPOLITANA MANIZALEZ	Solicitante	900805219 - PONAL RECAUDO RECURSOS DEL PPTO NACIONAL FONDO CUENTA 5
Proyecto	-	Estado	43 - ENTRADAS
		Estado	INGRESO A ALMACEN

Tipo Documento	1-FACTURA	Número	188337	Fecha	07/03/2025	Iva	4,964,149.00	Valor Total	31,091,249.00
Prefijo	001								31,091,249.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD METROPOLITANA MANIZALEZ									
Tipo	11 - CONSUMO SIN CONTROL								
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total	
50243	PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO 1/2 CARTA RESMA	400		UNIDAD	1	10,710.00	3,600,000.00	4,284,000.00	
Tipo									
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS								
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total	
7045	LAPA CARTON PARA ARCHIVO DOCUMENTAL	300		UNIDAD	1	5,355.00	1,350,000.00	1,606,500.00	
Tipo									
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS								
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total	
28901	CARPETA PLASTIFICADA OFICIO	497		UNIDAD	1	2,856.00	1,192,800.00	1,419,432.00	
25498	PAPEL CARTA 75 GR	1200		RESMA	1	17,969.00	18,120,000.00	21,562,800.00	
25503	PAPEL OFICIO 75 gr	103		RESMA	1	21,539.00	1,864,300.00	2,218,517.00	
TOTALES TIPO		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							26,127,100.00	31,091,249.00	0.00
TOTALES		Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
							26,127,100.00	31,091,249.00	0.00

Observaciones
 ENTRADA DE RESMAS DE PAPELERIA HOJA ENTERA Y MEDIA HOJA IMPRESION COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA Y OFICIO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES QUE ADELANTE LA UPRES CALDAS.



DIRECCIÓN DE UNIDAD - POLICIA NACIONAL
44 - UNIDAD PRESERVADORA DE SALUD MANIZALEZ
 Nit: 900805219
Movimientos de Almacén

PAGINA 2 DE 2
 PROGRAMA: INPMVMVAL
 V. 5000
 10/03/2025 15:56:14
 ALEXIS ALEJANDRO TABARCA

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL	Area Resp	88829498 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES DECAL
Número	2	Solicitante	900805219 - PONAL RECAUDO RECURSOS DEL PPTO NACIONAL FONDO CUENTA S
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL METROPOLITANA MANIZALEZ	TpMy Contab	43 - ENTRADAS
Proyecto		Estado	INGRESO A ALMACEN

CODIFICACIÓN CONTABLE				Nro. 46	Período 202503	Fecha 10/03/2025		
Mayor	Descripción	TpCo Esp	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151490001	Otros materiales y suministros	700 ENTRADAS DE ALMACEN			11010002	INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO	1.606.500.00	
151490001	Otros materiales y suministros				11010004	PAPELERIA	25.200.749.00	
249090001	Otras cuentas por pagar				830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		31.091.249.00
511114001	Materiales y suministros			88829498	11010001	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA	4.284.000.00	
Totales							31.091.249.00	31.091.249.00

FIRMA		Responsable		Elaborado por	
DEPENDENCIA	IJ RICARDO PALACIO JEFATURA ADMINISTRATIVA	FIRMA	PNAL RECAUDO RECURSOS DEL PPTO NACIONAL FOND.	FIRMA	ALEXIS A.P.A
		NOMBRE	C.C. 900805219	NOMBRE	ALEXIS ALEJANDRO TABARQUINO ALZATE